

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



| ADMINISTRACION:                                                | PRECIOS DE SUSCRIPCION:                                                         | ANUNCIOS:                                                             |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2<br>Teléfono 21 10 63 | Un Trimestre ..... 400 ptas.<br>Un Semestre ..... 600 »<br>Un Año ..... 1.000 » | Línea o fracción de línea ..... 25 ptas.<br>Franqueo concertado, 06/3 |

Número 2.679

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Caja de Recluta núm. 121

Junta de Clasificación y Revisión.-AVILA

—=—

Relación nominal de los mozos pertenecientes al R/78, declarados PROFUGOS por esta Junta, y que se remite de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 386 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Félix Díaz López, hijo de Francisco y Paula, nacido el 16 de enero de 1959 en Fontiveros.

Celestino Martín Martín, hijo de Nicolás y Raimunda, nacido el 30 de marzo de 1959 en Narrillos del Alamo.

Inocencio Rodríguez González, hijo de José y Antonia-Carmen, nacido el 28 de diciembre de 1958 en Santa Cruz del Valle.

Luis Tenaguillo Muñoz, hijo de Luis y Paulina, nacido el 30 de noviembre de 1958 en Santa Cruz del Valle.

Avila, a 19 de diciembre de 1978.  
—El Comandante Presidente Accidental, (ilegible).

Número 2.642

Magistratura de Trabajo de Avila

—=—

EDICTO

Don Fernando Luis Fernández Blanco, Magistrado Suplente de la Magistratura de Trabajo de Avila.

HAGO SABER: Que en los autos seguidos a instancia de doña Catalina Díaz Moreno y otros, contra la Asociación de Padres del Colegio

«Las Murallas» de Avila, sobre despido, se ha practicado con fecha 15 de noviembre de 1978, tasación de costas y dictado providencia, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Tasación de costas que practica el Secretario de esta Magistratura de Trabajo de Avila, en los autos ejecutivos número 25/1977, seguidos a instancia de doña Catalina Díaz Moreno y otros, contra la Asociación de Padres del Colegio «Las Murallas».

Reintegro (actos jurídicos documentados), 360 pesetas.

Pólizas Mutualidad Ministerio de Trabajo y de Ministerio de Justicia, 360 pesetas.

Tasas Judiciales para ingreso en el Tesoro Público:

Ejecución, periodos 1.º, Art. 87-88, 4.153 pesetas.

Derechos Registro Dis. Com. 11.ª, 50 pesetas.

Busca expediente Dis. Com. 12.ª, 25 pesetas.

Incidente Tasación, 200 pesetas.

Total, 5.148 pesetas.

Liquidación:

Cantidad consignada, 377.000'29 pesetas.

Importe principal y costas, 352.148 pesetas.

Total a devolver a la demandada, 24.852'29 pesetas.

Avila, 15 de noviembre de 1978.

—El Secretario, Jesús González Velasco.—Rubricado.

Providencia del Magistrado de Trabajo Sr. Fernández Blanco.—En Avila, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Dada cuenta, dése traslado de la anterior (providencia) digo tasación de costas a las partes para que puedan im-

pugnarla dentro del plazo legal.—Lo manda y firma S. S.ª—Doy fe.—Fernández Blanco.—Jesús González.—Rubricados.

Desconociéndose el actual paradero del demandado Asociación de Padres del Colegio «Las Murallas», por medio del presente Edicto se le notifica en forma legal la presente tasación de costas y providencia.

Y para que conste expido el presente Edicto, que firmo en Avila, a veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Jesús González Velasco.—V.º B.º: El Magistrado, Fernando Luis Fernández Blanco.

Número 2.204

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

—=—

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Manuel Jiménez Herrera.

Domicilio: Calle Viñuela núm. 8, Casavieja (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Rio Tiétar.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba del Arroyo del Herradón, terminan-

do a los 600 metros aguas arriba del referido punto.

Término Municipal: Pedro Bernardo (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 100 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

(Ref. A. R.—1.926).—To.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.  
—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

Número 2.649

## Audiencia Territorial de Madrid

Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo

P R E S I D E N C I A

### A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Alfonso del Olmo y de la Sen y de Don Pedro Resina Martín, contra Decreto de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Avila, por el que se deniega licencia de obras, las cuales fueron denegadas nuevamente en 19 de mayo de 1978. Pleito al que ha correspondido el núm. 1.161 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.  
—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º:  
El Presidente, (Ilegible).

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia  
de Avila

### EDICTO

El Ilmo Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado Juez de Instrucción de Avila y su Partido.

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en diligencias previas, número 559 de 1978, por ejercicio ilegal de la medicina, se cita, llama y emplaza al denunciado Zuhair Musa Tawfig Adel-Hadi, nacido el día 1 de agosto de 1948 en Beit-Hanun (Palestina), casado, desconociéndose mas datos, y en la actualidad en paradero ignorado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Avila, sito en la Plaza de La Santa, a fin de ser oído en las actuaciones antes reseñadas, con apercibimiento de que de no comparecer dentro del término señalado podrá ser procesado sin mas citarle ni oírle, parándole además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avila, a 14 de diciembre de 1978.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (Ilegible). —2.667—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE AVILA

### EDICTO

En el expediente de declaración de herederos abintestato número 390/78, que instruye este Juzgado por fallecimiento de Don Mariano Aldudo y Esteban, hijo de Isidro y de Perfecta, natural de Palacios de Goda (Avila), vecino que fué de Avila y habiendo fallecido en Madrid sin testar y en estado de soltero el día 18 de enero de 1978, han solicitado ser declarados herederos legítimos del mismo, sus hermanos D. Angel-Custodio, D.ª Julia, D. José, D.ª Benita y D. Castor Aldudo Esteban, habiendo fallecido con anterioridad al causante los padres de

todos ellos D. Isidro Aldudo Burgos y D.ª Perfecta Esteban García.

Se anuncia por el presente la muerte sin testar de dicho causante y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado en el expediente de referencia a reclamarlo, en el plazo de treinta días.

Avila, a 16 de diciembre de 1978.  
—El Magistrado Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (Ilegible). —2 680

Juzgado de Distrito de Arévalo

### CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a Pedro Pablo Senovilla Muñoz, que nació en Arévalo, de 18 años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y Maximina, con domicilio últimamente en Arévalo, hoy en ignorado paradero, para que el día veinticuatro de enero próximo y su hora de las diez y quince, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas 112/78, como denunciado, haciéndole saber concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y sirva de citación en forma a expresado Pedro Pablo Senovilla Muñoz, expido la presente en Arévalo, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, (Ilegible).

—2.632

JUZGADO DE DISTRITO DE PIEDRAHITA

### EDICTO

El Sr. D. José Corona Hernández, Juez de Distrito de Piedrahita y su Comarca.

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 93/1978, que en este Juzgado se tramita por lesiones y daños en accidente de tráfico, se cita a los perjudicados Masahiko Muto, su esposa Chizulu Mononobe, Feliciano

Rascon Molina, su hija Carolina Miyata Rascon y al acusado Norihisa Miyata, con último domicilio conocido en Madrid, Hostal de San Marcos, calle San Marcos número 24, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito, sito en Plaza de España número 25, para el día dieciséis de enero próximo, a las doce horas, para asistir a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, con apercibimiento que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Piedrahita, a 16 de Diciembre de 1978.—El Juez de Distrito, José Corona Hernández.—El Secretario, (Ilegible). —2.681

#### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente se saca a pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 130 del Catálogo, titulado «El Zucho», de estos propios, para 60 lanares, año 1979. Tipo de tasación, 4.500 pesetas. Índice, 9.000 pesetas.

Pliegos de condiciones en Secretaría de este Ayuntamiento, reclamables dentro del plazo de ocho días, expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas en Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y su hora de las catorce.

Apertura de plicas al siguiente día hábil, sus doce horas en la Alcaldía.

A la proposición, adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación y declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada.

Si resulta desierta esta primera subasta se admitirán proposiciones en iguales condiciones durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil a la misma hora en la Alcaldía.

De cuenta del adjudicatario, timbres, derechos reales, anuncios, tasas parafiscales, presupuesto de indemnizaciones y cuantos gravámenes pesen sobre esta clase de contratación.

Cebreros, 7 de diciembre de 1978.

—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila número....., de fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte número 130 del Catálogo, titulado «El Zucho», para 60 lanares, que acepta y obliga a llevar a efecto por la cantidad de.....pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada prevista en el Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente).

—2.670

#### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente se anuncia subasta pública, para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 67 del Catálogo, titulado «Umbría de Prado Espino», para 600 lanares y 180 vacunas, año 1979. Tipo tasación, 100.000 pesetas. Índice, 200.000 pesetas.

Condiciones, en Secretaría y expuestas al público para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Podrán presentarse proposiciones arregladas al modelo adjunto, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y su hora de las catorce en Secretaría, depositadas en sobre cerrado, lacrado o precintado, y en su anverso con la diligencia de «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte número 67 para lanares y vacunos de los propios de Cebreros», acompañando la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación Municipal y del resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja Municipal, una cantidad equivalente al 3 por 100 del tipo de tasación para responder de los efectos de la subasta. La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada.

Apertura de plicas, al siguiente día hábil de transcurridos los anteriores en la Alcaldía, sus doce horas.

Si resulta desierta, se admitirán proposiciones en iguales condiciones, durante los cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil, la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, derechos reales, timbres, tasas parafiscales, anuncios, presupuesto de indemnizaciones y demás impuestos y gravámenes que pesa sobre esta clase de contratos.

Cebreros, 7 de diciembre de 1978.

—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad y vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, número....., de fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte número 67 del Catálogo, titulado «Umbría de Prado Espino», para 600 lanares y 180 vacunos, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de.....pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada prevista en el Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente).

—2.671

#### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 65 titulado «Dehesa de la Albacoa» de estos propios, para

900 lanares y 150 vacunos, temporada de 1 de noviembre de 1978 al 15 de abril de 1979 y del 16 de mayo al 31 de octubre de 1979. Tasación, 365.000 pesetas. Índice, 730 000 pesetas.

Pliego de condiciones en Secretaría reclamable dentro del plazo de ocho días.

Presentación de proposiciones, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila y su hora de las catorce.

Apertura de plicas en la Alcaldía, al siguiente día hábil de transcurridos los anteriores, sus doce horas.

Se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito en la Caja Municipal, a responder de los efectos de la subasta, una cantidad equivalente al 3 por 100 de la anterior tasación y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del importe concertado.

En el anverso del sobre cerrado, lacrado o precintado en el que se incluya la proposición, se consignará la proposición de «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte número 65 de Cebreros», firmada por el presentador.

Si resulta desierta, se admitirán proposiciones durante los cinco días hábiles siguientes, su apertura, al siguiente día hábil la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, es critura pública en su caso, timbres, Derechos Reales, Tasas Parafiscales, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contratos.

Cebreros, a 7 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros, y enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia

número....., fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte número 65 del Catálogo, titulado «Dehesa de la Albacoa» para 900 lanares y 150 vacunos, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del Depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente).

—2 672

#### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se saca a pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte «Castrejón» número 64 del Catálogo, de estos propios, para 100 lanares y 60 cabrios. Año 1979. Tipo tasación base, 30 000 pesetas. Índice, 60.000 pesetas.

Presentación de pliegos en Secretaría durante los diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su hora las catorce.

Pliego de condiciones se encuentra al público en Secretaría de este Ayuntamiento de Cebreros, para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Apertura de plicas al siguiente hábil sus doce horas en la Alcaldía.

A la proposición, adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada.

Si resulta desierta se admitirán proposiciones en iguales condiciones durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil a la misma hora en la Alcaldía.

De cuenta del adjudicatario, timbres, Derechos Reales, anuncios, Tasas Parafiscales, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantos gravámenes pesa sobre esta clase de contratación.

Cebreros, a 7 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad y vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila número....., de fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte «Castrejón» número 64 del Catálogo para 100 lanares y 60 cabrios, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada prevista en el Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente).

—2 673

#### Ayuntamiento de Palacios de Goda

Se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, los pliegos de condiciones económico-administrativas, formados por este Ayuntamiento, para la subasta de los pastos de los pinares y aprovechamiento de maderas durante el año de 1979, del monte número 34 del Catálogo de los de Utilidad Pública, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentar, si procede, las reclamaciones pertinentes.

Palacios de Goda, 15 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Aurelio de Castro.

—2 676

#### Nota de la Administración del «BOLETIN OFICIAL»

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, que la suscripción correspondiente al año de 1979, deberá ser abonado antes del día 31 de Diciembre de 1978.

Serán baja las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

Los precios de suscripción son: anual, 1.000 pesetas; semestral, 600; trimestral, 400.